## PERMISO ADMINISTRATIVO A GODOY FLORES CLAUDIA ANDREA TECNICO, GRADO 14, EMS

DECRETO ALCALDICIO № 3308

Chillán Viejo, 17 ABR 2023

## VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

## **CONSIDERANDO:**

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

**b).-** El Decreto Nº 9559 de fecha 30/11/2022 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

c).- La solicitud presentada por GODOY FLORES CLAUDIA para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a GODOY FLORES CLAUDIA, TÉCNICO grado 14, EMS, por el día 03/04/2023, quedándole un saldo disponible de 5 días.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMØ/OES/PMV/PQP

Alcalde: Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

